



INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SALUD PÚBLICA CON LA COMUNIDAD GITANA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

Los estudios de salud (Encuesta Nacional de Salud de la Población Gitana 2006 y 2014), señalan que el estado de salud de la población gitana sigue siendo peor que la del conjunto de la población del mismo estrato social o económico. Para el conjunto de problemas de salud analizados en las encuestas, se observa en general que existen desigualdades con respecto al resto de población y que éstas aumentan con la edad.

Ante esta situación, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid pone en marcha un **Plan de Acciones en Salud con la comunidad gitana 2016-2020**, enmarcado en la Estrategia Nacional de Inclusión de la Población Gitana 2012-2020 y acorde con el Plan de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid. El plan contempla dos líneas estratégicas dirigidas a mejorar el acceso de la población gitana al sistema sanitario y disminuir la brecha existente en su estado de salud con respecto a la población general reorientando y adaptando culturalmente los servicios de salud pública con su participación en el análisis de las necesidades y problemas de salud y en el diseño de las intervenciones más pertinentes y eficaces para abordarlos. Entre los objetivos específicos del Plan, se incluye el de “Incorporar medidas para la adaptación cultural de los Servicios sanitarios y, específicamente, ***Fomentar el desarrollo de la mediación intercultural en el ámbito de la salud y desarrollar estrategias para impulsar agentes de salud entre la Comunidad Gitana***”.

Una de las medidas empleadas a nivel europeo que han demostrado ser muy efectivas para tratar las desigualdades a las que deben enfrentarse los “Roma” en materia de acceso al empleo, a los servicios de salud y a una educación de calidad, es la medicación. La inclusión de la figura de mediadoras/es y agentes de salud en las estrategias de salud pública (personas con formación en salud y mediación, con experiencia y conocimiento de la cultura gitana y/o procedente de la comunidad gitana), para que actúen como puente entre la población y las instituciones públicas. En España, algunas de las iniciativas más interesantes en esta línea son el Programa de Promoción de la Salud de la Comunidad Gitana Navarra y, el Proyecto comunitario RIU llevado a cabo en Algemesí, Valencia, dirigido a la formación-acción de Agentes de Salud de Base Comunitaria para la promoción de la salud y que integra tanto a población gitana como de otras etnias, ya que ambos están facilitando el acceso de las poblaciones más vulnerables a los servicios de salud.



Por todo lo anterior, **se propone la puesta en marcha de un Servicio de Mediación en Salud Pública con la comunidad gitana en la Comunidad de Madrid** cuyo objetivo es facilitar la comunicación entre los profesionales del sistema sanitario y la comunidad gitana, desarrollando acciones de mediación intercultural a fin de mejorar su acceso a los diferentes programas de prevención, promoción de la salud y atención sanitaria así como para prevenir, abordar y resolver posibles conflictos en las zonas territoriales que se prioricen.

En Madrid, a 08 de febrero de 2019
SUBDIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA
LA SALUD

Dña.- Rosa Ramírez Fernández

